

## LA PUERTA DEL ANTIGUO RASTRO DE GRANADA

El primer cuarto del siglo XVII es quizá la época en que de manera más intensa y consciente se emprendieron en Granada toda clase de obras, para la urbanización, embellecimiento y ensanche de la ciudad. Los Corregidores rivalizan en esta serie de mejoras que, a su vez, son paralelas a las grandes obras que la Iglesia y las Ordenes religiosas realizan precisamente por los mismos años. Así, en ese cuarto de siglo, experimentó la ciudad en su fisonomía el cambio más violento, en el sentido de mejora, que haya sufrido desde los tiempos de la conquista.

Aunque todos los Corregidores desplegaron un celo ejemplar, quizá el que con más conciencia de las necesidades urbanas realizó estas mejoras fué D. García Bravo de Acuña, quien supo, no sólo atender las exigencias de la vida de la ciudad, sino también embellecerla, con la urbanización y saneamiento de su centro y alrededores.

Son, pues, estos años, de verdadero apasionamiento constructivo, sin que quede olvidado de reforma ninguno de los barrios. Se abren nuevas calles, como la del Boquerón, construyéndose junto a la muralla gran cantidad de casas; se sanea parte de la calle de Elvira y de la de Azacayas; se urbaniza la entrada de Granada por el norte, igualando y pavimentando hasta la puerta de Elvira, en forma que ésta se veía desde S. Lázaro, construyéndose allí mismo una serie de casas. Tampoco faltan nue-

vas fuentes, mereciendo recordarse la de este sector y la que se levantó junto a la parroquia de Santa Ana.

En la puerta de Guadix se arregla la carrera, centrándose toda la distribución del paseo en una hermosa fuente, rodeada de asientos, que convierten aquel sitio en el lugar preferido de la gente y, más aún, de los pintores que, con frecuencia, lo trasladan al lienzo. En el otro extremo de la ciudad se emprenden obras de análoga importancia, construyéndose la serie de casas que limitaban el Rastro, al que se da acceso por una gran portada, y completándose la urbanización de ese trozo de Granada con una alameda nueva de tres filas de álamos, que se extiende desde el puente del río Genil hasta la antigua ermita de S. Sebastián (Humilladero). Jorquera hace referencia a esta última reforma y, a pesar de su laconismo, no deja de consignar que fué una obra "insigne, grandiosa y de mucha costa" <sup>1</sup>. Las necesidades primordiales de la ciudad fueron también atendidas y se construyen la Pescadería y la Carnicería con bellas portadas y abundantes fuentes, y tampoco faltó el arreglo de la Casa de comedias.

Como un pequeño trozo de estas obras, entre las muchas construcciones desaparecidas, destacamos hoy, publicando su trazado y descripción, la portada del antiguo Rastro, cuya construcción tuvo lugar en el año 1612, siendo Corregidor de la ciudad D. Gómez de Zapata. La escritura y condiciones para la construcción de esta portada han ido a parar no hace mucho al Archivo de Chancillería de Granada, de donde hemos recogido la información documental que aquí se extracta, así como la reproducción del trazado que a dichos papeles acompaña. Como el documento en sí apenas tiene interés, sólo recogemos algunos trozos y las indicaciones necesarias para completar la impresión del dibujo, así como las referencias al cantero que la construyó.

No se trata de una obra de gran importancia por su belleza y proporciones, ni tampoco el dibujo conservado es por sí un trabajo excelente; pero, no obstante, la estimamos de cierto interés dentro de este tipo de obras decorativas, a lo que se une desde el punto de vista local el que con su publicación completamos con un pormenor más la fisonomía de la Granada del siglo XVII.

Las condiciones para la obra debieron darlas los Señores de la Ciudad, a fines de Mayo o principios de Junio de dicho año de

1612, pues el día 5 del último mes citado el cantero Cristóbal de Vilchez hizo postura de acuerdo con ellas <sup>2</sup>.

A los pocos días se modificaron estas condiciones, añadiéndose a la planta dada dos columnas y unos modillones encima, en cuanto al cuerpo inferior, cambiándose también la distribución y ornato de la parte alta que había de hacerse “en frontispicio y con las armas de Granada a los lados y en m<sup>o</sup> las Reales con su cadena y tizón”. Con estas modificaciones se hizo el dibujo que aquí se publica. El día 30 del mismo mes se mandaron pregonar estas condiciones, reiterando la postura el mismo cantero el 9 de Agosto, ya rebajada la cantidad de su coste de mil cien ducados a ochocientos cincuenta. De conformidad con esta postura y sin que se presentara ninguna otra propuesta, el 17 de Agosto presentó Cristóbal de Vilchez como fiador a su hijo Diego, también cantero y, precisamente, el autor de la traza de la portada. Empezóse, pues, la construcción, que, por cierto, se hizo con la ligereza que se indicaba en las condiciones, ya que Jorquera en sus *Anales* nos dice que en aquel mismo año (1612) fueron terminadas las obras del Rastro <sup>3</sup>.

Como se ve en la reproducción, el trazado de esta portada es sencillo, pero de cierta elegancia, con ese sobrio barroquismo andaluz de principios del siglo XVII. El primer cuerpo lo enmarcan dos pilastras toscanas que albergan un gran arco, todo ello con aparejo almohadillado sin más ornamentación que la clave, que repite el bello tipo fijado en Granada por el grupo de Siloe. El gusto por el almohadillado lo demuestran las mismas condiciones fijadas por la Ciudad. Ello puede considerarse debido al influjo de las construcciones de Machuca, más que del palacio de Carlos V en la Alhambra, de la puerta de las Granadas de la misma, pudiendo señalarse como punto de enlace la portada de la Cárcel, construída aun dentro del siglo XVI, y la de la Pescadería, también desaparecida, la cual se indica en las condiciones como modelo a seguir. A excepción de las creadas por el Indaco, como la de la Universidad, los únicos modelos a seguir de portada monumental, para edificios civiles, son éstas, derivadas del estilo de Machuca.

El segundo cuerpo de la portada presenta como motivo central y, al mismo tiempo, como ático, la gran inscripción y, sobre ella, las armas reales y las de la Ciudad sin que apenas intervengan otros elementos puramente decorativos, pues hasta las co-

lumnillas, que soporta el pequeño frontón albergando el gran escudo central, envueltas con la cartela del PLUS ULTRA, son imprescindibles como elementos heráldicos 4.

Sirviendo de enlace en sus extremos, entre un cuerpo y otro, dos granadas sobre pequeños pedestales, completan la forma piramidal del conjunto. La belleza de su aspecto total se completaba aún más con la combinación de materiales (piedra parda de Sierra Elvira el primer cuerpo, los escudos de alabastro, y piedra de alabastro para la inscripción) realizados además con el dorado con que se acostumbraba a revestir los escudos.

No sabemos exactamente la fecha en que se demolió esta portada, pero, por los cambios que todo el conjunto de edificaciones del Rastro ha sufrido, hay que suponer sería en los principios del siglo pasado o al final del XVIII. El historiador de nuestro arte, D. Manuel Gómez-Moreno González, no hace tampoco especial mención en su "Guía de Granada", refiriéndose tan sólo a la del Rastro anterior a ésta, esto es, la también llamada puerta de Bibarrambla, que también se hizo, y en forma análoga, por los mismos años que esa.

E. O. D.

## N O T A S

(1) Francisco Henríquez de Jorquera. *Anales de Granada*. Edición preparada por A. Marín Ocete. T. II, pág. 581. Granada 1934.

(2) Las condiciones dichas son las siguientes:

Las condiciones que los señores Granada mandan hacer para que los maestros de cantería hagan posturas y bajas en la portada que se a de hacer en la entrada del Rastro desta ciudad de la piedra que abajo va declarada, las quales a de guardar y cumplir el maestro en quien se rematare sin quitar ni poner cosa alguna sino fuere por mandado de su md. El señor Corregidor y de los Caballeros Comisarios.

Primeramente que el maestro que se encargare de hacer esta obra después que se le aya Rematado a de dar fianças a contento de los Caballeros Comisarios.

Ytem es condición quel maestro que desta obra se encargare sea obligado a hacer una portada de piedra parda de la sierra elvira de la manera y suerte que está la portada que está hecha en la pescadería con las jambas almohadas y molduras que por ella parecen y los mismos gruesos ecepto el güeco que a de ser de doce pies y de alto heinte y dos pies porque así conviene.

Ytem es condición que el batiente donde an de andar las puertas a de tener diez dedos que son dos dedos menos de una quarta y el tranquero una tercia de derrame para que abran bien las puertas y el dho. trasdós y tranquero questá por la puerta de adentro a de ser de piedra Toba que sean unas esquinas hechas esconces las quales an de ir ligando el rramal lane una vez a un cabo y otra vez a otro, las quales esquinas an de subir hasta el nivel donde se an de asentar las quicialeras las quales an de ser de piedra parda y desde el dho. nivel hará el dicho. maestro un arco escaçano por el trasdós de las piezas del arco principal que tengan media vara de lecho y de alto de allí arriba.

Ytem es condición que hasta la cornisa a de ser como va declarado guardando la misma forma y molduras que están en la dcha. portada de la pescadería y de la ménsole que se a de hacer la haga el dcho. maestro a la haz

y no como está en la dcha. portada y en lo que toca al cuerpo alto que es encima de la cornisa a de guardar la misma orden que oy tiene y si a su merced el señor Corregidor pareciere quitar o poner en tal caso se a de tasar lo que valiere más o menos.

Ytem se declara que al maestro que tomare esta obra le an de dar los fundamentos sacados hasta la superficie y la cal y arena que ubiere menester pa. el asiento de las piedras y después de asentadas la pte. de la ciudad a de ir acompañando dcha. obra por detrás y por delante todo lo que quedare asentadas las piedras de arriba abajo.

Ytem es condición que al maestro que desta obra se encargare le an de dar luego doscientos ducados pa. començar a sacar y traer la piedra y luego de allí a un mes doscientos ducados pa. que no cese y se haga con brevedad y de no dallos que no le puedan apremiar al dho. maestro a que haga obra si ubiere dilación en las pagas.

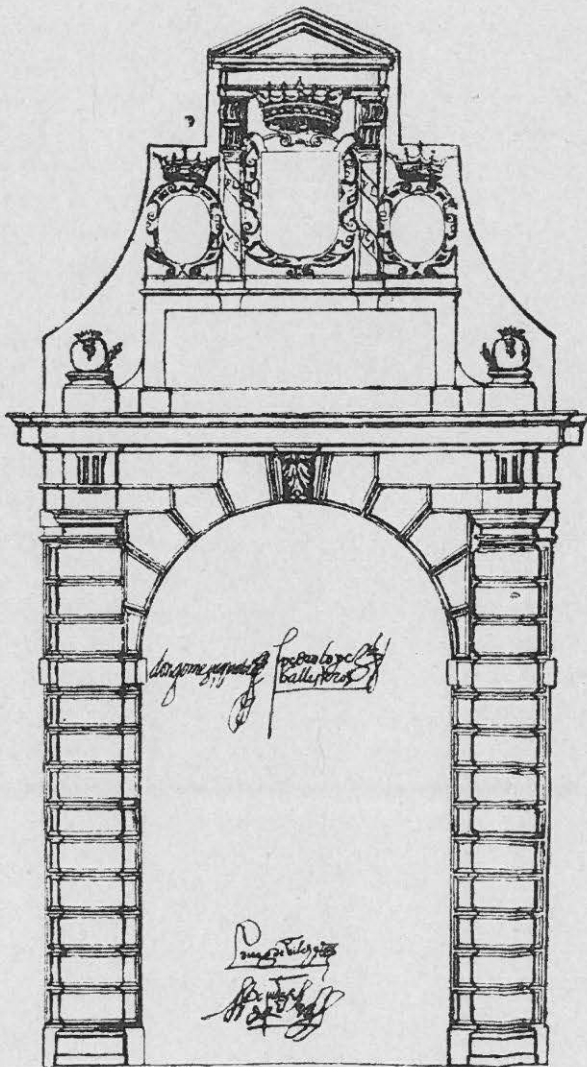
Ytem es condición que toda esta obra a de ir bien labrada, bruñida y asentada a plomo nivel y cordel a ley de buena obra y rrebocada a contento de los Caballeros Comisarios.

Ytem es condición que en esta obra a de poner el dho. maestro torno, carruchas y maroma, sogas y espuestas y la pte. de la ciudad quatro alamos para el tiro de la obra.

Ytem es condición que el maestro que desta obra se encargare a de dar cincuenta Reales del primero dinero que reciba pa. quien hizo las condiciones.—Pedro López Ballesteros. Xptobal de Vilchez. Diego de Bilchez.

(3) Francisco Henríquez de Jorquera. Ob. cit. pág. 581.

(4) La inscripción era la siguiente: «Granada mandó hacer esta obra siendo corregidor en ella Don Gómez de Çapata, comendador de Belbis de la Sierra en la orden de Alcántara. Año de 1612.»



DIBUJO PARA LA PORTADA DEL ANTIGUO RASTRO DE GRANADA.